

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Jueves 18 de Abril de 1991.

No. 70

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	761
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	764
Marca Servicio	766
Señal de Propaganda	766
SECCION JUDICIAL	
Declaratorias de Herederos	767
Citación a Procesados	768

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. N° 1172 — R/F 603582 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 131, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Alexandra del Carmen Acuña Sequeira ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Oc-

tubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 9 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. N° 1171 — R/F 603583 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 113, página 57, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Nylla Consuelo Bayres Urbina, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniera Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua, 15 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. N° 1166 — R/F 603626 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Regis-

tro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 627, página 324, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita María Ivania Lindo García, Natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua ha aprobado en La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Agronomía para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1170 — R/F 603615 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 90, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Gerardina Solís Meza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Cuanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, ocho de Septiembre de 1989. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1169 — R/F 603616 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 6, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Josefa Hernández Conde, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, Alfonsina Aburto A.

Es conforme, Managua, 11 de Junio de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1168 — R/F 603617 ₡12.60 Oro
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 104, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Reynaldo José Alemán Gutiérrez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 15 de Mayo de 1987. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1167 — R/F 437652 ₡15.54 Oro

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 403, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Isidro Law Romero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1991. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1178 — R/F 603646 ₡12.60 Oro

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que, bajo el Nº 02, página 1, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

María Auxiliadora Vivas Alfaro, Natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — Rector de la Universidad, Edgar Herrera Zúñiga. — Secretario General, Sergio Obregón Aguilar. — Decano de la Facultad, Francisco Mojica Mejía.

Es conforme, Managua, once de Abril de 1991. — Sánchez. Director de Registro.

Reg. Nº 1194 — R/F 603706 ₡12.60 Oro

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 130, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Jazmina del Socorro Aburto Téllez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 8 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1189 — R/F 603722 ₡12.60 Oro

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 385, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Teresa Cristina de la Llana Castellón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por a Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 7 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. N° 223 — R/F 414002 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Sandoz AG, Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5)

Presentada: 19-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Junio-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 538 — R/F 471855 — Valor ₡ 76.65 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Flamagaa, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:



CLIPPER

Clase: (34).

Presentada: 22-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 4606 — R/F 445415 Valor ₡ 53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Wea Inter-

national Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



eastwest

Clase: (9).

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 224 — R/F 447138 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Pfizer Hospital Products Group, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Deknatel

Clase: (10).

Presentada: 28-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1008 — R/F 590493 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado E. I. Du Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRALATE"

Clase: (5).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1009 — R/F 590494 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Dowelanco, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COMBO"

Clase: (5).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 189 — R/F 476112 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Cordon Bleu International Ltee, Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:

Cordon Bleu

Clase: (30)

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 916 — R/F 590879 — Valor ₡ 243.00 Oro

Sr. Alfonso Ramos L., Presidente y Representante Legal Beneficio Aurora, Sociedad Anónima, (BENASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

**SUPER ARROZ
NAMASLI**

100% Entero

UNA LIBRA



Clase: (30)..

Presentada: 1-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Marzo-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 312 — R/F 471973 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Tropicola, S.A., Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 21-6-90.

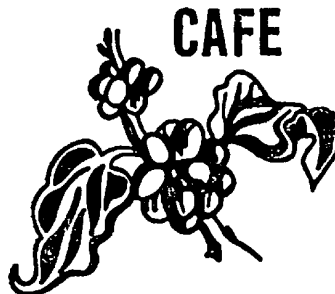
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 915 — R/F 590873 — Valor ₡ 243.00 Oro

Sr. Alfonso Ramos L., Presidente y Representante Legal Beneficio Aurora, Sociedad Anónima, (BENASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



NAMASLI

EL MEJOR!

Clase: (30)..

Presentada: 1-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 de Marzo de 1991. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 310 — R/F 471975 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Simon & Schuster Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



POCKET

Clase: (16).

Presentada: 20-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1010 — R/F 590495 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Dowelanco, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SPIKE"

Clase: (5).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 990 — R/F 591403 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Corporación Mercantil Venezolana, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca Fábrica:

"COMERSA"

Clase: (11).

Presentada: 20-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 991 — R/F 591402 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Corporación Mercantil Venezolana, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEMPOO"

Clase: (11).

Presentada: 20-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Marca de Servicio

Reg. Nº 347 — R/F 482258 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Cable News Network, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (41).

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 309 — R/F 471974 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendafía Silva., Apoderado British Airways PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (39)

Presentada: 21-4-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 8 Mayo-89. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 459 — R/F 483529 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Max Francisco López L., apoderado Inter. Continental Hotels Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (42).

Protege y Distingue: "Servicios de hotel, servicio de restaurantes, salon para cocteles y night-clubs, servicio de conserjería, centro de conferencias, centro de manejo y servicios, gimnasio y apropiados, servicios de club y otros servicios comprendidos en esta clase".

Presentada: 31-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 358 — R/F 482261 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Turner Network Television, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (41).

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Eosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 792 — R/F 585763 — Valor ₡ oro 18.00

Dra. Jeannette Pastora P., apoderado Ailmentos Kerns de Guatemala, S. A., guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda:

"PARA LLENARTE DE VIDA"

(Señal de Propaganda)

Presentada: 10-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Febrero, 91. — *Eosa A. Ortega C.* Registradora.

3 3

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 1177 — R/F 567187 — ₡7.40 Oro

Juana Estela Munguía Salazar, solicita ser declarada heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su madre Inés Salazar de Munguía.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y uno. — Socorro García I. Secretaria.

Reg. Nº 1176 — R/F 603580 ₡12.60 Oro

Mirta del Carmen Chinchilla López y Erwin Ronaldo García Escobar solicitan declarar herederos del fallecido Roberto Facundo García Silva, a sus hijos Roberto y Rosa Gertrudis, García Chinchilla, Erwin Ronaldo, Luisa Amanda Gertrudis García Escobar, Eduardo Facundo, María Ester, Daisy Patricia y Roberto Adolfo, García Irias, sin perjuicio porción conyugal de Mirta del Carmen Chinchilla López.

Señalan bien sucesoral finca "El Diamante" situada en Villa El Carmen con cuatrocientas veintiuna manzanas de superficie inscrita con Nº 51.860, tomo 768, folios 1/2, asiento 1º, sección de derechos reales, libro de propiedades, Registro público de Managua.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a las diez de la mañana del ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — (f) Patricia Brenes. Juez

Reg. Nº 1175 — R/F 522113 — ₡2.00 Oro
Complemento: R/F 603591 — ₡4.00 Oro

Mercedes Núñez Aguirre, unión hijos solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones, dejados por Horacio Lugo López.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos Abril mil novecientos noventauno. — Alvaro Bermúdez. Secretario.

Reg. Nº 1180 — R/F 805467 ₡25.00 Oro

Nubia Aurelia Barrera viuda de Toruño, solicita declaratoria de herederos unión e hijos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo, Luis Tirso Toruño Sobalvarro.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Jinotega a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventauno. — Jamileth González González. Sria. del Juzgado Civil de Distrito del Dpto. de Jinotega.

Reg. Nº 1185 — R/F 603645 ₡12.00 Oro

Sofía Blandón Centeno vda. de Lorente, solicita se le declare heredera en unión de sus hijos Surissadday e Irayda Celina Lorente Blandón de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su esposo y padre respectivamente Sr. Zacarias Lorente Castillo.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. — Estelí siete de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

Reg. Nº 1179 — R/F 603647 — ₡6.00 Oro

Gila Gómez Ordóñez, solicita decláresele heredera María Ordóñez Gómez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito Jinotepe, diecisiete Abril mil novecientos noventauno. — César S. Velásquez R. Secretario.

Reg. Nº 1198 — R/F 523024 — ₡2.00 Oro
Complemento: R/F 603728 — ₡4.00 Oro

Miguel Victoriano Fuentes Morales, solicita declárese heredero difunto hermano Salvador Fuentes Morales, bienes, derechos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco Abril mil novecientos noventa y uno. — Alvaro Bermúdez B. Secretario.

Reg. Nº 1199 — R/F 603690 ₡12.00 Oro

Dámaso Antonio Barquero Gaitán, solicita unión hermano, se le declare únicos y universales herederos bienes, derechos y acciones que al fallecer dejó su padre el señor Francisco Salvador Barquero Gutiérrez.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. — Masatepe, 15 Abril 1991. — Juana B. de Lugo. Sria.

Reg. Nº 1200 — R/F 892733 ₡24.00 Oro

Fátima Isabel Macías Cerda, solicita se le declare en unión de sus hermanos Alfonso, Martha y Sabina, todos de apellidos Macías Cerda, como a su esposa Libia Molina Solís, todos hijos y esposa respectivamente, únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara el señor Alfonso Macías Genie, todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho. Señaló bienes.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Juigalpa, dos de Abril de mil novecientos noventa y uno. — J. Carrillo V. C. Castro. Sria. — S. Carolina Castro Sequeira. Sria. Juzgado Civil de Distrito. de Juigalpa.

Reg. Nº 1202 — R/F 603732 — ₡6.00 Oro

Allen Miranda Hodgson, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre el señor George Nash Hodgson,

Opóngase en el término de ley.

Dado Juzgado Unico de Bluefields, a los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. entre líneas. solicita.-vale. — Nelly Selva Gutiérrez, Sria.

Citaciones de Procesados

No. 103

Por primera vez cito y emplazo a Rosendo Moreno Castillo y Santos Domingo López Osegueda, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de éste Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por Abigeato en perjuicio de Rigoberto Zamora López, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen, se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero Distrito del Crimen de León a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — Lic. Douglas Toruño Téllez. Juez Primero Distrito del Crimen León. — Anabelle Moreno Villalobos. Secretaria.

No. 104

Se cita y se emplaza a Roberto Jesús Mena Marengo, a quien se le sigue causa criminal por el delito de Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de Alberto Rivas se previene a los particulares de comunicar el lugar donde se oculte o denunciar su paradero, para que respondan por los cargos formulados en su contra.

Juzgado de Distrito del Crimen Granada, diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno. — Dr. Danilo Mora Luna. Juez de Distrito del Crimen. Granada.

No. 105

Por única vez, cito y emplazo a la procesada Vilma del Socorro Espinoza Marengo, para que dentro de nueve días comparezca a este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, cometido en perjuicio de Eva Rizu Hernández Aranda y otros, bajo apercibimiento de declararla rebelde nombrarle defensor de oficio, si no comparece; abrir a prueba la presente causa y la sen-

tencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades de la obligación que tienen de capturarla a la procesada antes dicho y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — (f) R. Flores G. Juez. (f) C. Ocampo Secretaria. — Dr. Ricardo Flores González. Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — Carmen Ocampo Zambrana. Secretaria de Actuaciones.

No. 106

Por primera vez cito y emplazo al procesado Guillermo Samuel González Illezcas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto en perjuicio de Noel Alvarado Benavidez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarsele defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, Juzgado Octavo de Distrito del Crimen a las diez y treinta minutos de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Rosa Argentina Solís Dávila. Juez Octavo de Distrito del Crimen III Región.

No. 107

Por una sola vez cito y emplazo al procesado; Augusto José Rizo para que dentro de nueve días a la fecha de esta publicación comparezca al local de este juzgado Quinto Local del Crimen de Managua, a defenderse de la causa que se le sigue en su contra por el delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito, en perjuicio de la señora Ileana Aguilar de Calero, bajo apercibimiento de declararlo rebelde nombresele abogado de oficio si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él caiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se le recuerda a la autoridad la obligación que tiene de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua. — Juzgado Quinto Local del Crimen de Managua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventiuno. — Domingo Matute R. Juez Quinto Local del Crimen. Managua, Nic. — Martha Aguilar Hernández. Secretaria.